

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Juez, informando que el representante legal del demandante Scotiabank Colpatria solicita se tenga como cesionarios y titulares a los señores Jaime Salazar Ramírez y Carlos Arturo Plaza Cruz de los derechos de crédito que corresponden a la entidad financiera, con ocasión del contrato de cesión de derechos de crédito celebrado con los sujetos mencionados. Sírvese proveer. Cali, 17 de agosto de 2021.

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto # 421

Ejecutivo vs Grupo Empresarial Pincaso SAS
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
76-001-31-03-008-2020-00229-00

Visto el informe secretarial que antecede, es menester requerir a la parte demandante para que aporte la copia del contrato de cesión de créditos celebrado con los señores Jaime Salazar Ramírez y Carlos Arturo Plaza Cruz, el cual pese a ser enlistado en el acápite de anexos, no fue aportado con la solicitud. Por lo expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR a la parte demandante, para que, en el término de 5 días contados a partir de la notificación de esta providencia, aporte la copia del contrato de cesión de créditos celebrado con los señores Jaime Salazar Ramírez y Carlos Arturo Plaza Cruz.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2020-00229-00